

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

8602 *Resolución de 18 de mayo de 2021, del Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de Provincia de Cádiz» número 69, de 15 de abril de 2021, y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 92, de 17 de mayo de 2021, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Siete plazas de Policía Local, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales y clase de Policía Local, Grupo C, Subgrupo C1, seis de ellas en turno libre y una en turno de movilidad.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el tablón de anuncios y/o en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda.

Sanlúcar de Barrameda, 18 de mayo de 2021.–El Teniente Alcalde Delegado de Personal, Régimen Interior y Presidencia, Félix Sabio Redondo.